

DECRETO ALCALDICIO - N° 001024

Casablanca, 2 MAYO 2011

- VISTOS:**
- 1.- La necesidad de la adquisición de equipos de sonidos para la Municipalidad de Casablanca.
 - 2.- Lo solicitado por el Departamento de Relaciones Públicas.
 - 3.- Las facultades que me confieren los arts. 2, 5, 6, 13 y 65 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.



DECRETO: I.- Llámese a Propuesta Pública para la adquisición de equipos de sonido, para la Municipalidad de Casablanca.

II.- Apruébense las bases y demás antecedentes



III.- La fecha y hora de aclaraciones, presentación y aperturas de las ofertas será fijadas por el Portal Mercado Público.

IV.- ANÓTESE, PUBLÍQUESE EN EL SISTEMA DE CONTRATACION PÚBLICA, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Manuel Jesús Vera Delgado
Alcalde de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Dir. Finanzas
Jurídico
RR.PP